REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2274623

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2189

CALAMA, 09 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°997 de fecha 15 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2684 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Luz Milagros ROQUE WIRACOCHA DE HUAMAN de nacionalidad PERUANA con su empleador ISAAC JACOB CONTRERAS CONDORI.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia <u>Internacional</u> y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GARRIDO AMPUERO LUIS B. GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

[30070] 09/07/2010

LBGA/RGR/CEG

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia de Investigaciones de Chile 3.- Archivo